



La abogacía supera holgadamente la crisis pandémica y ya factura un 21% más

La crisis sanitaria aceleró la concentración en despachos de más de 10 personas, pero los unipersonales mantienen el 24% de la facturación

Unidad de Datos · Consejo General de la Abogacía Española · 14 de octubre de 2025

Contexto / Antecedentes

La crisis del Covid golpeó duramente al conjunto de la economía española, pero lo hizo con especial dureza al sector de los servicios jurídicos, pues la Justicia fue la única administración que cerró por completo sus puertas -excepto los servicios esenciales-. La parte más aguda de la pandemia no solo paralizó el trabajo en los juzgados, sino que además generó una litigiosidad adicional como consecuencia de los despidos, ERTEs y, posteriormente, las reclamaciones patrimoniales.

El sector se caracteriza por una fuerte atomización en el ejercicio de su actividad. En 2018, más de 89.000 empresas ejercían su actividad en el ámbito de los servicios jurídicos. De ellas, 68.200 eran despachos donde el profesional ejercía su función en solitario y 19.500 tenían un máximo de 9 personas en plantilla, según la información recogida por el Instituto Nacional de Estadística.

El volumen de oferta de servicios jurídicos es muy elevado, hasta el punto de que parece haber alcanzado un punto de saturación en torno a las 170.000 personas ocupadas en empresas de este sector. A pesar del crecimiento de la facturación, la contratación de personal no se ha mostrado elástica, absorbiendo el mayor volumen de trabajo con las plantillas existentes.

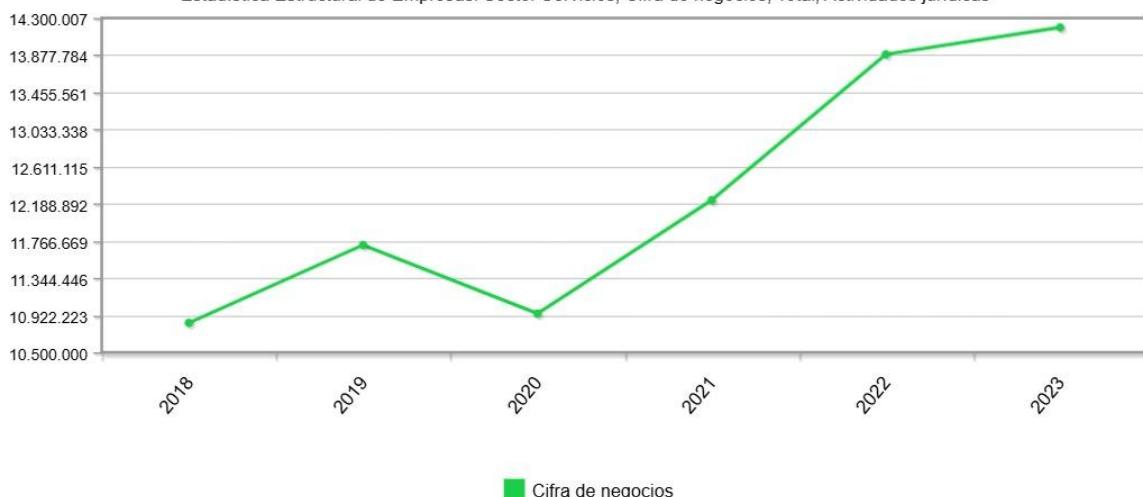


Principales Resultados

La facturación del sector de los servicios jurídicos creció más del 30% entre los años 2018 a 2023 a pesar del impacto del Covid. De los 10.840 millones de euros del año 2018 se ha pasado a los **14.193 millones al cierre contable de 2023**, en un salto muy notable para un periodo tan corto.

Principales magnitudes según actividad principal (CNAE-2009 a 1, 2 y 3 dígitos) y tamaño (por personal ocupado)

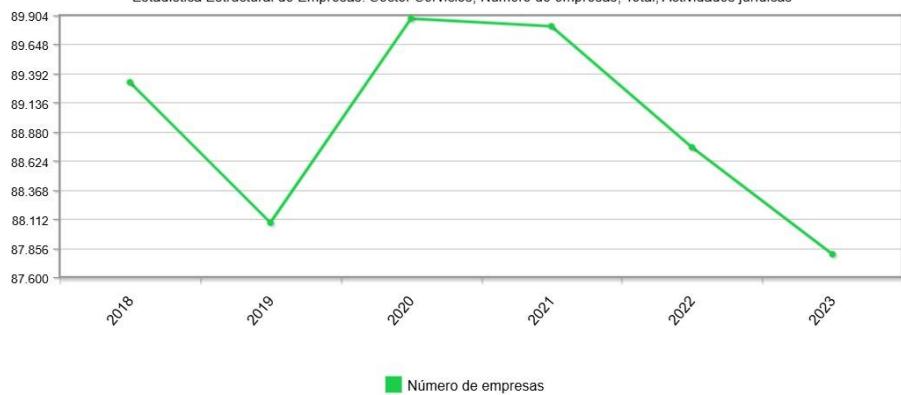
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios, Cifra de negocios, Total, Actividades jurídicas



Ese importante incremento está muy por detrás del registrado por el conjunto del sector de los servicios, que creció en el mismo periodo en un 44%. No obstante, la evolución de los servicios lo hizo con un notable crecimiento del volumen de empresas implicadas en su prestación, mientras que en el subsector de los servicios jurídicos se constata una consolidación e incluso una leve reducción del volumen de empresas.

Principales magnitudes según actividad principal (CNAE-2009 a 1, 2 y 3 dígitos) y tamaño (por personal ocupado)

Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios, Número de empresas, Total, Actividades jurídicas





El análisis pormenorizado de los datos recogidos por volumen de trabajadores de los servicios jurídicos también muestra **una reducción en el número de despachos individuales**. De los 68.203 que se contabilizaban en el año 2018 se pasó a los 61.569 de 2023. Supone un 9,7% menos en comparación con el descenso del 1,6% del conjunto. A pesar de lo cual, **los despachos unipersonales siguen representando el 70% del total de empresas y el 24% de la facturación del sector**.

Por lo que se refiere a los despachos de entre 2 y 9 personas, la evolución ha sido muy relevante, pasando de 19.587 a 23.501 en el periodo descrito, lo que supone un incremento de prácticamente el 20%. Pero donde se ha producido el mayor crecimiento ha sido en el número de empresas de entre 10 y 19 personas, pues se han duplicado en tan sólo seis años, pasando de 1.135 a 2.289. También se ha registrado en este periodo un avance importante de los considerados como despachos medianos, entre 50 y 249 trabajadores, pues han pasado de ser 69 a 99 en el referido periodo. Los grandes despachos, entendidos como tales aquellos que superan los 250 trabajadores, son 19 (tres menos que en 2022) y ocupan a 12.092 personas.

El 66% de la facturación sigue en los despachos pequeños

A pesar de todo lo expuesto, el desplazamiento del volumen de negocio hacia los despachos medianos y grandes es lento. En 2018 el 70,5% de todo lo facturado en España por la prestación de servicios jurídicos procedía de empresas con un máximo de 19 trabajadores. En el año 2023 ese volumen se ha reducido solo en el aspecto porcentual y ha pasado a ser del 66,6%.

Los datos sobre el total de personas ocupadas en las empresas dedicadas a la prestación de servicios jurídicos constatan la congelación del volumen de empleo del sector. En el año 2018 se contabilizan 171.584 personas y seis años después eran unas pocas menos: 168.051. Sobre el régimen de cotización, también se observa un lento desplazamiento hacia el empleo por cuenta ajena. A pesar del aludido descenso del número de ocupados, **el personal remunerado pasó en esos seis años de 81.407 personas en 2018 a un total de 89.614 en el 2023, lo que supuso un crecimiento del 10,1%**.

Incremento de la productividad

Que el mismo número de personas consigan el referido incremento de resultados es consecuencia directa del aumento de la productividad de quienes desarrollan su actividad en la prestación de servicios jurídicos. En los seis años analizados, **la productividad creció**



en más de 14.000 euros por trabajador, alcanzando un valor medio de 54.452 euros por persona y año. La evolución ha sido del 35%, mientras que los gastos de personal han crecido un 22% en el mismo periodo.

Conclusiones

Los resultados expuestos, obtenidos a través del análisis de las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística recogidas hasta el año completo de 2023, nos permiten alcanzar algunas conclusiones bastante certeras sobre lo ocurrido en los últimos años, así como anticipar algunas tendencias del sector.

De lo sucedido:

- El sector de prestación de servicios jurídicos se ha recuperado plenamente del bache sufrido por la pandemia en términos económicos, habiendo registrado en el año 2023 un 20% más de facturación que antes de la irrupción del Covid.
- El volumen de empresas y trabajadores del sector de los servicios jurídicos parece haber tocado techo en nuestro país, habiéndose situado por debajo de las 170.000 personas ocupadas.
- Los despachos de menos de 20 personas siguen acaparando dos tercios de la facturación, pero se observa una progresiva tendencia hacia la concentración de profesionales.
- Los únicos despachos que se redujeron notablemente fueron lo unipersonales, mientras que los que más crecieron porcentualmente fueron aquellos que agrupan a entre 10 y 19 trabajadores.
- El fuerte incremento de la facturación -medida desde el año 2018 supera el 30%- se debe fundamentalmente al fuerte ascenso de la productividad de quienes ejercen la profesión.

Tendencias de futuro:



- La tecnología seguirá presionando hacia la consolidación o reducción del número de personas que se dedican a la prestación de servicios jurídicos, al tiempo que continuará el avance de la productividad.
- El crecimiento de la facturación continuará en los próximos años como consecuencia de la mayor demanda social de servicios jurídicos.
- Proseguirá la tendencia a la concentración de despachos, reduciendo el volumen de los unipersonales y generando sinergias entre despachos pequeños, que siguen acaparando una amplia mayoría de la facturación del sector..